

Los anteriores ascensos deberán entenderse conferidos con antigüedad de 15 del actual mes de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística llevando a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de doña Inocencia Zurita Sánchez**

Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 25 de marzo próximo pasado de doña Inocencia Zurita Sánchez, y efectuados los ascensos de don Francisco Vara Montes, don Carlos Torres Molina y don Angel Alcaide Inchausti por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de abril actual, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 26 de marzo del presente año:

Estadístico facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José Manuel Villegas Pereira.

Estadístico facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don José Beneit Beneit.

Estadístico facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don José Batlle Prades.

Estadístico facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña María Cristina del Castillo Cuervo Arango.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores Beneit Beneit, Batlle Prades y Del Castillo Cuevo Arango se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Mir de la Cruz, Bravo García y Nieto Balmaseda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, don José Alvarez Peláez.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, don José Alvarez Peláez, que el próximo día 27 de los corrientes cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Julián Arranz Bermejo a Instructor de segunda mecánico de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.**

Vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Inspector de segunda mecánico.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la

expresada Guardia, ha tenido a bien ascender en turno de rigurosa antigüedad para cubrir la misma al Sargento de Infantería, Instructor de tercera mecánico de la citada Guardia, don Julián Arranz Bermejo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos producidos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 6 de abril de 1964 por la que se nombra, con carácter provisional, para la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los doce señores que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el apartado 14 de la Orden de este Departamento de 25 de junio de 1963, por la que fué convocada oposición para cubrir plazas de Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial, correspondientes al turno tercero de ingreso en la citada categoría,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con el sueldo anual de veintiocho mil doscientas pesetas y demás emolumentos legales, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir de la posesión, a los señores aprobados en la oposición de referencia que a continuación se relacionan:

### Sección femenina

D.<sup>a</sup> María Etelvina Rivera Rioboo.

### Sección masculina

D. Manuel Pinel Cuesta.  
D. Eduardo Cantos Rueda.  
D. Luis Ignacio Delgado Prieto.  
D. Gonzalo López González.  
D. Armando Flors Matéu.  
D. Manuel Galván Fradejas.  
D. José Luis Noé Ramón.  
D. Nazario Escribano Castro.  
D. Benjamín Barquero Fernández.  
D. Manuel López Luque.  
D. Manuel Martínez Calvo.

Los nombrados que en la actualidad desempeñen cargos de Jefe de Negociado u Oficial de Prisiones, cesarán provisionalmente en los mismos, recobrándolos y reintegrándose a sus destinos en el caso de ser eliminados en los cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios que se prescriben en el citado artículo del Reglamento y en el apartado de la Orden que se menciona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.

IPURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 13 de abril de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.